

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 25 DE MARZO DE 2004.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

Eulogio García López

CONCEJALES

- D. Miguel Ángel Villa Gutiérrez
- D. Javier de Paz Gómez.
- D. Azucena Pérez Gamarra
- D. Faustino Asensio López
- D. José Luis Jiménez Pérez.
- D. Enrique Manchado López.
- D. Pedro Berbel Muñoz.
- D. Piedad Sánchez Requejo

SECRETARIO

D. Carlos Cardosa Zurita

En Retuerta del Bullaque, y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20.10 horas del día 25 de marzo de 2004, se reunió el Pleno del Ayuntamiento presidido por el Sr. Alcalde, compareciendo los Concejales al margen reseñados y actuando como Secretario el del Ayuntamiento.

La reunión tiene por objeto celebrar sesión ordinaria .

Abierta la sesión y comprobado por la Secretaría la existencia de quórum suficiente para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria; a saber:

1. - LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 29 DE ENERO Y 12 DE MARZO.

Se da lectura por el Secretario del Ayuntamiento a los Sres. Concejales asistentes del borrador del acta de la sesiones celebradas los días 29 de enero y 12 de marzo de 2004.

El acta de la sesión de 29 de enero no es firmada por los miembros del Grupo Popular Sres. Concejales D. Faustino Asensio López, D. Enrique Manchado López, D. Azucena Pérez Gamarra y D. Piedad Sánchez Requejo; lo fundamenta su portavoz en la discrepancia con el punto 3 relativo a la "Adjudicación de Contrato de Piscina en Pueblo Nuevo del Bullaque" en relación con la actuación del equipo de gobierno en ese punto, si bien tal actuación en la sesión de 29 de enero fue ratificada con el voto favorable de los mismos Concejales que ahora se niegan a firmar el acta.

El Secretario del Ayuntamiento les informa que una cosa es el acta de la sesión que refleja lo acontecido en la misma y otra cuestión distinta es la conformidad o no con una concreta actuación del equipo de gobierno municipal; el Portavoz del grupo popular D. Faustino Asensio López manifiesta la negativa a firmar el acta en cuestión y

solicitado por el Secretario del Ayuntamiento si desea argumentar esta actuación para reflejarlo en acta este no da razón alguna al que suscribe.

En relación con el acta de la sesión celebrada el día 12 de marzo de 2004, queda aprobada por unanimidad de los miembros de la Corporación.

2.- ACUERDO CREACION Y MANTENIMIENTO UNIVERSIDAD POPULAR.

A instancia del Sr. Alcalde se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento de la Convocatoria efectuada por Decreto de la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real de fecha 2 de marzo de 2004, por el que se efectúa la convocatoria de subvenciones a Universidades Populares de nueva creación.

Se explican por el Concejal de Cultura los pormenores de la citada Convocatoria, así como las actuaciones y actividades que con cargo a la misma se pueden desarrollar en el municipio que conlleva ampliar el abanico de la oferta cultural para los vecinos.

Se plantea el organigrama de la Universidad Popular que estaría integrado por el Sr. Concejal de Cultura, la Bibliotecaria Municipal que desempeñaría las labores de Coordinadora Cultural de todas las actividades que se programen así como el portavoz del Grupo Popular.Se plantea como sede de la misma la Casa de la Cultura.

Sometido a debate y votación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

- 1°.- Asumir el compromiso como Ayuntamiento para la creación y mantenimiento de la Universidad Popular, que vendrá a incrementar y enriquecer la oferta cultural para los vecinos del municipio.
 - 2º.- Establecer como sede de la misma la Casa de la Cultura.
- 3°.- Aprobar el organigrama de la Universidad Popular formado por: Sr. Concejal de Cultura, la Bibliotecaria Municipal que desempeñaría las labores de Coordinadora Cultural de todas las actividades que se programen , la Concejal D. Azucena Pérez Gamarra del Grupo Popular, y como Secretario el del Ayuntamiento.

3.- APROBACION 4ª Y ULTIMA CERTIFICACION SUBVENCION PARQES NACIONALES AÑO 2002.

Se da cuenta a los Sres. Concejales asistentes a la sesión de la necesidad de aprobar la factura correspondiente a la 4ª y ultima Certificación de la obra "Reparación del Camino Rural de Pueblo Nuevo del Bullaque" objeto de Subvención otorgada por el Organismo Autónomo Parques Nacionales mediante Resolución de 31 de julio de 2002, a efectos de la oportuna justificación del importe concedido para la anualidad de 2004.

Vista la factura correspondiente a la obra en cuestión, el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros presentes aprobar la siguiente factura:

*Obra "Reparación del Camino Rural de Pueblo Nuevo del Bullaque" Facturas A 423 de fecha 1-03-2004:

-Transmoreta. 4ª Certificación. Importe. 17.981,70 €

4.- RATIFICACION DELEGACION A LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL SOLICITUD DE COMPENSACION IAE.

Se da cuenta por el Secretario del Ayuntamiento a instancia del Sr. Alcalde del Decreto de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2004 en el que dado que este Ayuntamiento tiene encomendada a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la gestión recaudatoria de los tributos locales, se consideraba adecuado Delegar a la Excma. Diputación Provincial la solicitud de compensación del Impuesto de Actividades Económicas de conformidad con lo establecido en el articulo 2 de la Orden del Ministerio de Hacienda 6154/2003 de 12 de diciembre

A propuesta del Sr. Alcalde el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros: 1°.- Ratificar el Decreto de Alcaldía de fecha 24 de febrero de 2004 por el que se delega a la Excma. Diputación Provincial la solicitud de compensación del Impuesto de Actividades Económicas de conformidad con lo establecido en el articulo 2 de la Orden del Ministerio de Hacienda 6154/2003 de 12 de diciembre. 2°.- Remitir copia de este acuerdo a la Unidad de Gestión Tributaria de la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real.

5.- INFORME CONCEJALÍA DE CULTURA SOBRE ACTIVIDADES CULTURALES PROGRAMADAS.

El Sr. Concejal de Cultura da cuenta a Pleno de las siguientes actividades planificadas para el mes de abril, a saber:

- Se ha programado en colaboración con la Delegación de Cultura de la JCCM una Exposición Cultural durante todo el mes de abril en horario de mañana y tarde denominada "Paisajes con vida" instalada en el Museo Zoorama.
- En colaboración con la Delegación de Cultura se van a proyectar en el Centro Social dos películas para todos los públicos los días 6 y 10 de abril en horario de tarde y entrada gratuita.

Asimismo se informa por el citado Concejal que en relación con el Centro de Internet a establecer en la Biblioteca Municipal , por Orden de 05-03-2004 de la Consejería de Ciencia y Tecnología se ha convocado la subvención para su creación , habiéndose presentado por el Ayuntamiento ya su solicitud para su implantación en nuestro municipio.

6.- INFORME ALCALDÍA SOBRE ASUNTOS VARIOS DE INTERÉS MUNICIPAL.

Se informa por el Sr. Alcalde sobre los pormenores y situación en los que se encuentran los siguientes expedientes:

Pabellón Multifuncional.

- Proyectos que se van a presentar en Retuerta y en Pueblo Nuevo a la Convocatoria del presente año de Subvenciones Públicas Estatales a las Áreas de Influencia Socioeconómica de los Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente.
- Informe sobre Plan Integral de Empleo del SEPECAM.
- Instalación de un Punto Limpio para la recogida de residuos en el municipio.

7.- ACUERDO INICIO TRAMITACION MODIFICACION PUNTUAL PROYECTO DE DELIMITACION DE SUELO URBANO.

Se informa por el Sr. Alcalde sobre la situación en Pueblo Nuevo del Bullaque en relación con la falta de suelo urbano existente en el mismo que imposibilita actuaciones de construcción de vivienda par poder fijar población, objetivo este fundamental para evitar el despoblamiento de esta pedanía.

Se informa por el Sr. Alcalde del inicio del estudio sobre la viabilidad y la superficie a incrementar del Suelo Urbano de Pueblo Nuevo del Bullaque , así como a iniciación de información pública previa y los tramites del respectivo expediente para la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano .

Se somete a votación , aprobando el Pleno por unanimidad de sus miembros:

- El inicio del estudio sobre la viabilidad y la superficie a incrementar del Suelo Urbano de Pueblo Nuevo del Bullaque , así como la iniciación de información pública previa y los tramites del respectivo expediente para la Modificación Puntual del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano.

8.- ESCRITO E INSTANCIAS.

1º.- De Gonzalo Palomo García-Rama , por el que solicita la cesión del uso de las estructuras metálicas que tiene este Ayuntamiento de un vivero en desuso . Se pone de manifiesto por algunos corporativos el conocimiento de otras

personas que también tienen interés en las señaladas estructuras.

Ante esa situación el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

- 1.- Establecer el valor de mercado actual de esas estructuras, mediante la tasación de las mismas conforme a su estado.
- 2.- Posteriormente se sacará a subasta en uno o varios lotes según se determine por esta Corporación.
- **2º.-** De Manuel Muñoz Campos con fecha de registro de entrada 15 de enero de 2004 núm. 39, por el que solicita a este Ayuntamiento el arrendamiento de alguna vivienda de propiedad municipal en la pedanía de Pueblo Nuevo del Bullaque.
- El Sr. Alcalde señala que no tiene conocimiento de la existencia de viviendas municipales desocupadas ; así como que se inicio un proceso de regularización del arrendamiento de las viviendas municipales existentes en Pueblo Nuevo del Bullaque .

Se informa por el Sr. Alcalde que se comunique al solicitante que cuando este libre alguna de las viviendas arrendadas se pondrá en su conocimiento.

3°.- De Victos Ramos Muñoz con fecha de registro de entrada 5 de marzo de 2004 núm. 163 por el que solicita a este Ayuntamiento el arrendamiento de alguna vivienda de propiedad municipal en la pedanía de Pueblo Nuevo del Bullaque.

El Sr. Alcalde señala que no tiene conocimiento de la existencia de viviendas municipales desocupadas ; así como que se inicio un proceso de regularización del arrendamiento de las viviendas municipales existentes en Pueblo Nuevo del Bullaque .

Se informa por el Sr. Alcalde que se comunique al solicitante que cuando este libre alguna de las viviendas arrendadas se pondrá en su conocimiento.

4°.- De alumnos de 4° curso de la E.S.O. del IES " Montes de Cabañeros" de Horcajo de los Montes con fecha de registro de entrada 8 de marzo de 2004 núm. 167, por el que solicitan ayuda económica al Ayuntamiento para realizar un viaje de fin de estudios.

Se somete a debate y el Pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

- Comunicar a los solicitantes que se les concederá una ayuda económica , pero previamente se deberá comunicar a este Ayuntamiento las ayudas que se ha concedido en otros pueblos .
- **5°.-** De Justo Rivero Petronila con fecha de registro de entrada 4 de febrero de 2004 núm. 92, por el que solicita que el Ayuntamiento haga las actuaciones pertinentes para la apertura del paso del camino de la "Vega del Río".

Se somete a debate, y se acuerda por el Pleno de este Ayuntamiento:

- 1.- Solicitar a D. Urbano Fernández del Cerro que deje libre el paso que tiene cortado de la Masa Común hasta el Río.
- **6°.-** De Agustín Alvarez Comendador con fecha de registro de entrada 4 de febrero de 2004 núm. 94 por el que solicita a este Ayuntamiento la construcción de un paso de entrada a la finca de su propiedad situada en el paraje " Hontanilla" que cruce el Arroyo de Valdefresno, fundamentado al no tener acceso al mismo.

Se somete a debate y el pleno acuerda por unanimidad de sus miembros:

- 1.- Solicitar al interesado que tipo de acceso pretende efectuar, y se estudiar una vez que se facilite esa información la cuantía de ayuda de material que se concederá .
- **7°.-** De Rosario Pavón Rodríguez como administradora de la mercantil Suministros YOE, se presentan tres escritos con fecha de registro de entrada 5 de febrero de 2004 núm. 95, 23 de febrero de 2004 núm. 138 y 8 de marzo de 2004 núm. 165 respectivamente.

Se dan lectura por el Secretario del Ayuntamiento de los mismos que se dirigen contra D. Enrique Manchado López, uno de los escritos sobre cuestiones de imposibilidad de contratar con el Ayuntamiento y los otros dos sobre la nulidad de la licencia de la planta de Hormigón que posee .

Se somete a debate y se acuerda por unanimidad de Pleno dar traslado de los escritos al Secretario del Ayuntamiento para que emita los correspondientes informes jurídicos.

9.- DACION DE CUENTAS DECRETOS DE ALCALDIA.

- -Decreto de 4 de febrero de 2004 concediendo Licencia para la construcción de vivienda unifamiliar a D. Faustino Asensio López.
- -Decreto de 12 de febrero de 2004 concediendo a D. Moisés Roncero Monsalves Licencia para instalación de tubería de desague en camino "Las Lomas".
- -Decreto de 13 de febrero de 2004 concediendo a D. Maximo Gómez Jiménez Licencia para construcción de paso de salvacunetas y reparacion alambrada en paraje "Los Baños".
- -Decreto de 13 de febrero de 2004 concediendo a D. Miguel Angel Martín Cano Licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en solar ubicado en Crta. Los Yebenes.
- -Decreto de 19 de febrero de 2004 incoando expediente sancionador contra D. Isidro Pavón Corredor por infracción del art. 34.3b) de la Ley de Residuos.
- -Decreto de 18 de febrero de 2004 incoando expediente sancionador contra D. José Luis Asensio Ortega por presunta infracción del art. 47.1 del Texto Refundido de la Ley de Seguridad Vial.
- -Decreto de 19 de febrero de 2004 incoando expediente sancionador contra D. José Luis Asensio Ortega por presunta infracción del art. 65.5c) del Texto Refundido de la Ley de Seguridad Vial.
- -Decreto de 18 de febrero de 2004 imponiendo sanción de 60 € a D. Jesús Pavón Diezma por infracción leve del art. 47.1 del Texto Refundido de la Ley de Seguridad Vial.
- Decreto de 18 de febrero de 2004 imponiendo sanción de 60 € a D. Manuel Toro Martín por infracción leve del art. 39.2e) del Texto Refundido de la Ley de Seguridad Vial.
- -Decreto de 18 de febrero de 2004 imponiendo sanción de 60 € a D. Cristobal Alvarez Millán por infracción leve del art. 47.1 del Texto Refundido de la Ley de Seguridad Vial.
- -Decreto de 18 de febrero archivando expediente sancionador iniciado contra D. Javier Pavón Pavón al estimar alegaciones presentadas a la propuesta de sanción impuesta por infracción del art. 37 de la Ley 10/98 de Residuos.
- -Decreto de 18 de febrero sancionando a D. Victorino Peña Herrera con multa de 150 € por infracción del art. 35.c) de la Ley 10/98 de Residuos.
- Decreto de 18 de febrero sancionando a D. Mariano del Cerro García con multa de 601,02 € por infracción del art. 34.3b) de la Ley 10/98 de Residuos.
- -Decreto de 18 de febrero archivando expediente sancionador contra Dionisia Cañamero Gómez al estimar las alegaciones presentadas .
- -Decreto de 18 de febrero concediendo a D. José A. Gallardo Carmona Licencia para la construcción de Vivienda unifamiliar aislada en poligono 17 parcela 82.
- -Decreto de 20 de febrero de 2004 concediendo licencia de segregación de una porción de terreno de finca matriz situada en el poligono 17 parcela 82.
 - Decreto de 20 de febrero de 2004 reconociendo derecho a exención del IVTM del vehículo matrícula BI-15496-M propiedad de D. Juan Carlos Martín Cano por causa de antigüedad del modelo.

- Decreto de 20 de febrero de 2004 reconociendo derecho a exención del IVTM del vehículo matrícula SS-095339 propiedad de D. Gerardo García López por causa de antigüedad del modelo.
- Decreto de 24 de febrero de 2004 Delegando a la Excma. Diputación Provincial de Ciudad Real la solicitud de compensación del IAE conforme al art. 2 de la Orden HAC 61/03.
- Decreto de 4 de marzo de 2004 concediendo a D. Carlos Sánchez Arcos Licencia para Nave de Almacenamiento de pienso en poligono 502 parcela 28 de Pueblo Nuevo del Bullaque.
- Decreto de 5 de marzo de 2004 iniciando expediente sancionador contra D. Angel Ramírez Gómez por infracción del art. 34.3b) de la Ley 10/98 de Residuos.
- Decreto de 5 de marzo de 2004 concediendo a D. Eulalia Diezma Azaña Licencia para reparación de terraza trasera y enfoscado de vivienda Alfonso XII núm. 5.
- Decreto de 8 de marzo de 2004, incoando expediente sancionador contra D. Fernando Ortíz Ramírez por infracción del art. 47.1 del TR de la Ley de Seguridad Vial.
- Decreto de 8 de marzo de 2004, incoando expediente sancionador contra D. Antonio Rodríguez Utrero por infracción del art. 39.1d) del TR de la Ley de Seguridad Vial.
- Decreto de 8 de marzo de 2004, incoando expediente sancionador contra D. Pablo García García por infracción del art. 34.3b) de la Ley 10/98 de Residuos.
- Decreto de 10 de marzo de 2004, estimando alegaciones presentadas por D. Victorino Peña Herrera respecto a sanción impuesta por infracción de la Ley de Residuos.
- Decreto de 16 de marzo de 2004, concediendo Licencia a Fco. Sastre García -Rojo para la instalación de cebadero para ganado vacuno en Finca " El Gachero".
- Decreto de 17 de marzo de 2004, concediendo Licencia a Saturnino Blanco Espinosa para cerramiento de solar en parcela de Pueblo Nuevo del Bullaque.
- Decreto de 22 de marzo de 2004, concediendo autorización a D. Julián Comendador Martín para acometida de agua en inmueble calle Palomar.
- Decreto de 22 de marzo de 2004, concediendo Licencia para cerramiento de finca rústica situada en poligono 16 parcela 282 a D. José Martín Gómez.
- Decreto de 22 de marzo de 2004, concediendo Licencia para reforma exterior e interior de vivienda situada en calle Toledana 25 a Amparo Martín Sanchez.
- Decreto de 22 de marzo de 2004, estimando alegaciones presentadas por D. Mariano del Cerro García respecto a sanción impuesta por infracción de la Ley de Residuos.
- Decreto de 24 de marzo de 2004, concediendo a D. Baldomero Comendador Martín Licencia para construcción de pared de mampostería calle Palomar.

- Decreto de 24 de marzo de 2004, incoando expediente sancionador por infracción del art. 34.3b) de la Ley 10/98 de Residuos a D. Eulalio Pavón Díaz.
- Decreto de 24 de marzo de 2004, incoando expediente sancionador por infracción del art. 34.3b) de la Ley 10/98 de Residuos a D. Francisco Murillo Manparles.
- Decreto de 24 de marzo de 2004, incoando expediente sancionador por infracción del art. 34.3b) de la Ley 10/98 de Residuos a D. Cristóbal Fernández Gómez.

10.- RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.

- La Concejal D. Piedad Sánchez Requejo pregunta sobre la posibilidad de efectuar alguna actuación municipal con la finalidad de que se respete la estética tradicional de las construcciones de Pueblo Nuevo del Bullaque , dado que no se esta respetando por algunas constricciones.

Toma conocimiento el Sr. Alcalde para adoptar algún Bando de recordatoria de respeto a la estética tradicional que da a singularidad a Pueblo Nuevo.

- La Concejal D. Piedad Sánchez Requejo pregunta sobre la situación de la construcción por la JCCM de viviendas de promoción pública en Pueblo Nuevo del Bullaque.

El Sr. Alcalde le informa que el Ayuntamiento efectúo en su día todas las actuaciones que le correspondía , y que esta en manos de GICAMAN empresa de la JCCM, esperando que en breve se publique en el DOCM el procedimiento para la adjudicación de la Construcción de las viviendas proyectadas.

- La Concejal D. Piedad Sánchez Requejo pregunta sobre la posibilidad de que el Ayuntamiento adquiera sillas para Pueblo Nuevo del Bullaque al objeto de su utilización por los vecinos en las fiestas y actividades que allí acontezcan.

Se toma conocimiento de la solicitud, informándole el Concejal D. Pedro Berbel Muñoz que la Mancomunidad de Cabañeros de la que forma parte nuestro municipio tiene sillas para su uso por los pueblos que la componen , y que se les informa a los adjudicatarios de la barra de las fiestas de Pueblo Nuevo de la posibilidad de utilizar esas sillas debiendo recogerlas en la sede de la Mancomunidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se cierra la sesión a las 23.30 horas del día de la fecha de los que como Secretario doy fe.